

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****71****MADRID NÚMERO 26****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. María García Ferreira, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento EJE 42/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. MARÍA DEL CARMEN DE LA GUÍA CASERO frente a PROYECTO Y MODA LIBRE SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 02/07/21.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso directo de revisión en el plazo de tres días a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en el decreto que se le notifica, del cual puede tener conocimiento integral en la oficina judicial de este Juzgado sito en C/ Princesa nº 3 planta 8.

Y para que sirva de notificación en forma legal a PROYECTO Y MODA LIBRE SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dos de julio de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.945/21)

